

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Edicto

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Que en el procedimiento demanda 736 de 2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Raúl Frutos Morales, Gabriel Pérez Ortega, Javier Lorente Peñas, Roberto Sánchez-Pinilla Martín y Cosme Vega Iñigo contra la empresa Club Ocaña, S.A., sobre ordinario, se ha dictado el siguiente:

Fallo

Que estimando como estimo la demanda formulada por Javier Lorente Peñas, Roberto Sánchez-Pinilla Martín y Cosme Vega Iñigo condenar y condeno a la empresa demandada Club Ocaña, S.A.

a que abone las siguientes cantidades:

A Javier Lorente Peña, 16.500,00 euros.

A Roberto Sánchez Pinilla, 6.500,00 euros.

A Cosme Vega Iñigo, 10.200,00 euros.

Más el 10 por 100 anual en concepto de intereses moratorios.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Club Ocaña, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 28 de enero de 2010.-El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.- 1029